



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE LOSA

Notificación de baja por caducidad de inscripción padronal

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1.s de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y a tenor de lo dispuesto por el Consejo de Empadronamiento de 27 de junio de 2008, sobre comprobación de la residencia de los extranjeros que no están obligados a renovar su inscripción padronal (NO_ENCSARP) expedida hace más de cinco años, teniendo en cuenta que tal renovación no ha sido practicada por las personas que se relacionan, resuelvo:

1.º – Declarar que las siguientes inscripciones padronales han caducado en la fecha relacionada y por tanto se acuerda su baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes de este municipio, con efectos desde el día de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

2.º – La presente resolución será publicada en el tablón de anuncios municipal y en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27 de noviembre), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14 de enero).

<i>Nombre y apellidos</i>	<i>Pasaporte/ Tarjeta residencia</i>	<i>Fecha renovación</i>
Gheorghe Iota	00755213E	21/10/2015
Robert-Muguf Ticu	01435439T	22/10/2015
Dana Monica Enuta	05924523E	21/10/2015
Eduard-Sorin Enuta	04762306H	21/10/2015
Claudiu Albastroiu	09625168J	21/10/2015
Jose Da Conceicao Rodrigues Franco	06059851H	21/10/2015
Cristinel Cosmin Grozav	07056372H	21/10/2015
Virgil-Ciprian Teodorescu	08261260M	21/10/2015
Mario Parisotto	05095533K	21/10/2015

En Valle de Losa, a 22 de octubre de 2015.

El Alcalde,
Juan Antonio Gutiérrez Villaño